

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CROMATOGRAFOS DE LÍQUIDOS (HPLC) AGILENT 1100, 1200 Y 1220, UBICADOS EN EL CENTRO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLOGÍA, PERTENECIENTE AL CAI EN QUÍMICA DE LA UAH

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento correctivo de los cromatógrafos de líquidos (HPLC) 1100, 1200 y 1220, de la marca Agilent, ubicados en el Centro de Análisis Químico y Microbiología (CAQYM).

2.- DIVISIÓN EN LOTES

LOTE 1.- Mantenimiento correctivo del cromatógrafo de líquidos LC1100-DAD-FLU (modelo SYS-LC-1100-E), de la marca Agilent, el cual incluye los siguientes módulos:

- Muestreador automático 1100
- Detector de fluorescencia Serie 1100
- 1100Series G1212A Binary Pump
- 1100 Thermostatted column compartment
- Detector de diodos Serie 1200
- Microdesgasificador de vacío 1100


LOTE 2.- Mantenimiento correctivo del cromatógrafo de líquidos LC1200 MSD6100 (modelo LCMS 6100A SQ), de la marca Agilent, el cual incluye los siguientes módulos:

- LC/MS Single Quad Value Line Plus
- Detector de diodos Serie 1200
- Inyector automático estándar serie 1200
- Fuente multimodo ESI/APCI
- Bomba cuaternaria Serie 1200
- Microdesgasificador de vacío 1100
- Compartimento termostatizado columna SL

LOTE 3.- Mantenimiento correctivo del cromatógrafo de líquidos LC1220 Sistema VL LC gradiente 1220 InfinityII, de la marca Agilent.

3.- CONDICIONES COMUNES A TODOS LOS LOTES

El servicio cubrirá todos los costes de las reparaciones, incluyendo el desplazamiento del técnico de servicios y la mano de obra, así como todas las piezas que sean necesarias para que el equipo vuelva a operar con normalidad.

Código Seguro De Verificación:	3I8b0qh/41kb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Cano Sierra - Director/a del C.a.i. de "química"	Firmado	20/05/2021 12:06:38	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3I8b0qh/41kb5c8LJXfs/A==			

El contrato comprenderá un número ilimitado de visitas de los ingenieros. En todo tipo de visitas incluidas en el contrato para mantenimiento, reparación, restauración de software y hardware y cualesquiera otras, se entenderá incluida la mano de obra, el desplazamiento de técnico/s y cualquier tipo de consumible y piezas de repuestos. Igualmente, deberá incluir un servicio de intercambio de módulos menores (inyectores).

El servicio de reparaciones incluye el diagnóstico y la corrección de funcionamiento defectuoso o averías de tipo mecánico y eléctrico. La reparación se realizará ininterrumpidamente mientras ello sea posible. Si el ingeniero de soporte enviado por la empresa determina que se necesitan piezas o recursos adicionales, el servicio se interrumpirá y se reanudará tan pronto como estén disponibles dichas piezas o recursos. Si fuera posible, se adoptarán medidas provisionales mientras se busca una solución definitiva a la avería.

El tiempo de respuesta a los avisos de cualquier tipo será, como máximo, de 48 horas. La reparación "in situ" deberá estar finalizada antes de 5 días de dicha respuesta. Si la reparación requiriera de un tiempo superior, esta circunstancia deberá comunicarse al responsable del contrato, motivando las causas de la demora.

Las piezas y fungibles necesarios serán originales del fabricante de los equipos. Los consumibles y piezas de repuesto que no puedan ser reparadas deberán ser retiradas y recicladas, si ello es posible, por el adjudicatario. Las que pudieran ser reparadas quedarán en poder de éste, pero no podrán volver a ser usadas para la reparación de los equipos incluidos en el contrato.

La empresa adjudicataria garantizará que los equipos sean reparados por personal experto, al tratarse de equipos altamente delicados y de precisión. Si el fabricante de cualquiera de ellos impartiera formación relativa al equipo, el ingeniero o técnico de soporte deberá haberla recibido.

La empresa adjudicataria facilitará un asesor remoto que, de manera simple, responda a solicitudes de servicio y diagnóstico remoto de problemas que ayuden a reparaciones rápidas.


Al finalizar el contrato, la empresa adjudicataria facilitará un informe detallado sobre la configuración, la utilización y el historial de servicio del sistema, a fin de poder mejorar la planificación de uso y maximizar la eficiencia en el uso del equipo.

4.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por ésta cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el RD 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa adjudicataria informará, con la suficiente antelación, al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.


Código Seguro De Verificación:	3I8b0qh/41kb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Cano Sierra - Director/a del C.a.i. de "química"	Firmado	20/05/2021 12:06:38	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3I8b0qh/41kb5c8LJXfs/A==			

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufriera un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará al Servicio de Prevención de la Universidad, a la mayor brevedad posible.

Alcalá de Henares, 14 de mayo de 2021

EL DIRECTOR DEL CAI DE QUÍMICA

Jesús Cano Sierra

Código Seguro De Verificación:	3I8b0qh/41kb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Cano Sierra - Director/a del C.a.i. de "química"	Firmado	20/05/2021 12:06:38	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3I8b0qh/41kb5c8LJXfs/A==			